



CCBE Info

N° 54
Julio- Agosto de 2016

Editorial – 35.000 personas detenidas en Turquía – El futuro de los Colegios de Abogados – La innovación y el futuro de la profesión de abogado – Reunión L4 – Continua represión de los abogados en China – Los abogados y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos – Consulta pública sobre la regulación de las profesiones: La proporcionalidad y los Planes de Acción Nacional de los Estados Miembros – TJUE : el IVA sobre los servicios de los abogados es compatible con el Derecho de Acceso a la Justicia – Seminario en Albania – Ayuda jurídica – Proposición de la Comisión sobre la modificación de la cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales – Grupo Consultivo de las partes interesadas de la Comisión Europea para comprobar el cumplimiento de la ley del consumidor y de marketing de la UE – Formación para los abogados sobre derecho europeo en materia de asilo e inmigración.

EDITORIAL – 35.000 PERSONAS DETENIDAS EN TURQUÍA

Después del golpe de Estado fallido del 15 de julio, más de 35.000 personas han sido arrestadas y detenidas en Turquía, por lo que las autoridades se han visto obligadas a liberar a otros presos para conseguir espacio en sus cárceles superpobladas. Paralelamente, 82.000 funcionarios han sido cesados de sus funciones. Mientras que en un principio sólo fueron arrestados los militares, posteriormente también se vieron afectados decenas de miles de funcionarios, periodistas, policías, jueces, profesores y académicos.

El golpe de Estado, mediante una purga legal, ha fortalecido sin límites el poder del Presidente turco, sancionando las ya amenazadas libertades. Cerca de 100 periodistas han sido arrestados y encarcelados. El sector audiovisual es controlado por el poder como máquina de propaganda.

El pueblo turco, al igual que cualquier demócrata, ha condenado masivamente el golpe de Estado. La democracia no puede consistir únicamente en una organización regular de elecciones. Son las libertades ejercidas en la vida cotidiana las que deben ser respetadas, sobre todo aquéllas referidas

a la libertad de prensa, el poder judicial y los Colegios de Abogados.

Los europeos no pueden ser indiferentes a lo que está sucediendo en Turquía, sino que deben apoyar a los demócratas y a todos aquellos que luchan por el estado de derecho.

El pueblo turco no está solo. No está aislado en Europa. Por ello, los europeos somos solidarios con estas aspiraciones de libertad, democracia y Estado de Derecho.

Erdoğan anunció que, si el Parlamento así lo solicita, restablecerá la pena de muerte haciendo caso omiso de todos los tratados firmados.

Esto constituiría un nuevo paso en el distanciamiento de Turquía de la consecución del Estado de Derecho y de las libertades fundamentales.

Michel BENICHOU
Presidente

EL FUTURO DE LAS ABOGACÍAS

Seguramente, el cuarto tema de la conferencia de 21 de octubre de 2016 dedicado a la innovación y el futuro de la profesión de abogado no sea el más importante.

Las Abogacías son el motor de la profesión. Agrupadas bajo diferentes nombres (órdenes, colegios de abogados, Rechstanwalskammer o Cámaras, Consejos Generales) poseen características que reflejan las antiguas tradiciones locales y nacionales. También dependen de la organización judicial de cada país. Pero son garantía de independencia de los abogados, a menudo con apoyo del poder judicial, que es consciente de la importancia de la intervención de profesionales competentes y honestos.

En los países en los que rige el Estado de Derecho, que afortunadamente conocemos en Europa, el legislador ha dotado a estas instituciones de una base legal al tiempo que respetaba su autonomía. De este modo, una defensa independiente garantiza un juicio justo así como una asistencia jurídica apropiada.

A aquellos que se preguntan para qué sirven las Abogacías, sugerimos el estudio de la historia de los Colegios de Abogados y de la libertad en nuestros países. Una Abogacía fuerte es sinónimo de garantía de respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía, estos derechos se ven amenazados sobre todo en tiempos de crisis. Sólo se puede luchar eficazmente contra el terrorismo y la delincuencia mediante los instrumentos democráticos. El

abogado aislado, incluso si trabaja en estructuras organizadas, se encuentra en una circunstancia de debilidad en ausencia del apoyo de sus compañeros organizados de conformidad con la ley.

Pero esto supone que las Abogacías, como la profesión, evolucionan y ya no se pierden, en pleno siglo XXI, en disputas institucionales de otra época.

¿Qué pueden aportar las Abogacías y cómo modernizarlas? Para responder a esto, pregúntese no sólo qué hacen por usted sino también que puede hacer usted por ellas. ¡Sea partícipe de esta reflexión y venga a la conferencia del próximo 21 de octubre!

Georges-Albert Dal
Antiguo presidente de CCBE

LA INNOVACIÓN Y EL FUTURO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

¿Qué problemas, desafíos y oportunidades afronta en la actualidad la profesión de abogado? ¿Cuál es el impacto de las nuevas tecnologías en los servicios jurídicos? ¿Puede la profesión salvaguardar sus valores fundamentales frente a estos desafíos?

La conferencia del CCBE sobre la **innovación y el futuro de la profesión de abogado**, que tendrá lugar en París el **próximo 21 de octubre**, tiene como objetivo responder a las cuestiones más difíciles que en la actualidad encara la profesión. El evento reunirá a numerosos oradores de alto nivel, entre los que se encuentran los

siguientes: Jean-Jacques Urvoas, Ministro francés de Justicia, Tiina Astola, Directora General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea o Andrew Arruda, CEO y co-fundador de ROSS inteligencia, el primer abogado de inteligencia artificial creado mediante la plataforma tecnológica IBM Watson. La conferencia tendrá una duración de un día y se centrará en el futuro de la Justicia, los servicios legales, los despachos de abogados y las Abogacías.

La conferencia se desarrollará tanto en francés como en inglés (con interpretación simultánea).

Más informaciones disponibles [aquí](#).



REUNIÓN L4

En julio, el presidente y el primer vicepresidente de CCBE asistieron como cada año a la reunión L4, organizada en las oficinas del International Bar Association (IBA) en Londres junto con los presidentes y vicepresidentes de la American Bar Association (ABA), la Union Internationale des avocats (UIA) y la propia IBA.

El orden del día abordaba cuestiones actuales de gran importancia: migraciones,



presidente de la IBA David Rivkin ; presidenta y antigua presidenta de la ABA Linda A. Klein y Paulette Brown en la reunión L4

derechos humanos y Estado de Derecho, independencia y secreto profesional, integridad y corrupción, diversidad e integración, Brexit, etc. Los asistentes examinaron las posibilidades de cooperar o de establecer un posicionamiento común en estos ámbitos. Particularmente, se convino la necesidad de compartir sus iniciativas en materia de derechos humano con el resto de organizaciones.

LA CONTINUA REPRESIÓN DE LOS ABOGADOS EN CHINA

El **sábado 9 de julio de 2016** tuvo lugar el primer aniversario del infame «**709 crackdown**», que se inició con la detención del abogado de derechos humanos Wang Yu y su familia y que dio lugar a la intimidación, interrogatorio, detención y desaparición forzada de cientos de abogados, miembros de despachos y de sus familiares. Con motivo de esto, el CCBE envió una [carta](#) al gobierno chino instándole a adoptar medidas eficaces para retirar todos los cargos contra los abogados y para ordenar la liberación inmediata de los que siguen detenidos. CCBE también ha firmado una carta junto con el China Human Rights Lawyers Concern Group, apelando al gobierno chino para que se asegure la protección de los

derechos de los abogados y del resto de implicados en el «709 crackdown». En este contexto, Zhou Shifeng, director del despacho Rui Feng y galardonado con el Premio de Derechos Humanos CCBE en 2015, fue condenado a siete años de prisión por «incitar a la subversión del poder del Estado». Además, los abogados Chunfu Li, Wang y Li Heping Quanzhang están arrestados bajo cargos de «incitación a la subversión del poder del Estado». El CCBE ha expresado al gobierno chino por [escrito su preocupación por la situación de los abogados](#). CCBE está siguiendo de cerca la situación de los abogados que aún no han recibido acusación.

LOS ABOGADOS Y EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (TEDH)

CCBE organiza el **19 de octubre de 2016 en París** un seminario sobre “**Los abogados y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos**”. El seminario se centrará en dos temas: el papel del abogado ante el Tribunal y el futuro del TEDH. Dean Spielmann,

antiguo presidente del TEDH, será el encargado del discurso de apertura. Durante el evento también se llevará a cabo el lanzamiento de la nueva guía actualizada de CCBE sobre el Tribunal. Nótese que el seminario se desarrollará en francés.

El programa está disponible [aquí](#).

Para saber más sobre el evento o para inscribirse, envíese un correo a Madeleine Kelleher (kelleher@ccbe.eu).

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES: PROPORCIONALIDAD Y PLANES DE ACCIÓN NACIONAL DE LOS ESTADOS MIEMBRO

El **19 de Agosto**, CCBE envió su [respuesta](#) a la “Consulta sobre la regulación de las profesiones: proporcionalidad y Planes de Acción Nacional de los Estados Miembro”. La consulta pública está relacionada con la [Directiva sobre cualificaciones profesionales](#) y la Estrategia de Mercado Único de la Comisión Europea, ya que en su [Comunicación de 28 de octubre de 2015 \(COM \(2015\) 550\)](#) proponía introducir un marco analítico común que los Estados Miembro deberán aplicar al evaluar la proporcionalidad de los requisitos de calificación en el área de los servicios profesionales, incluido el ejercicio de la abogacía. También está previsto que la Comisión emita directrices periódicas que identifiquen las reformas específicas necesarias para cada Estado Miembro y las profesiones que disponen de regulación injustificada.

La Directiva sobre cualificaciones profesionales tiene como objetivo minimizar el impacto negativo que las regulaciones profesionales puedan tener en relación al mercado único y ha implantado un ejercicio de evaluación mutua, diseñada para

promover una revisión de los [requisitos nacionales](#). El objetivo de la consulta pública era permitir que cualquier interesado pudiera comentar en relación a los informes nacionales de los estados de la UE/EEE (ver los Planes de Acción Nacional publicados por la Comisión), en los que debían plasmar sus acuerdos para la regulación de las profesiones y demostrar que eran ‘proporcionales’ con los objetivos del legítimo interés público. La segunda parte del cuestionario contenía preguntas para valorar cómo la prueba de proporcionalidad podría estar mejor diseñada y ser más clara.

CCBE no respondió en sí al cuestionario, ya que no le era posible proporcionar información relativa a la normativa nacional o requisitos de ámbito nacional. Por ello, CCBE en su respuesta se limitó a reformular las posturas de CCBE existentes en relación al principio de proporcionalidad y los valores centrales de la profesión legal.

[Ésta es la respuesta completa.](#)

TJUE: IVA EN SERVICIOS LEGALES COMPATIBLE CON EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA

El 28 de Julio, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) emitió su sentencia en **el caso del IVA en Bélgica C 543/14**, resolviendo que la supresión de la exención del IVA en servicios proporcionados por abogados no es incompatible con el derecho a un juicio justo y el acceso a la justicia.

Debido a una normativa transitoria derivada de la Sexta Directiva del IVA, Bélgica eximió del IVA a los servicios prestados por abogados hasta el 31 de diciembre de 2013.

Algunos colegios de abogados belgas, junto a CCBE y varias asociaciones humanitarias y de derechos humanos, iniciaron actuaciones legales ante la *Cour constitutionnelle* (Tribunal Constitucional Belga) para oponerse a la abolición de la exención. Su argumento principal se basaba en que el consiguiente aumento en el precio de litigar supondría una quiebra del derecho de acceso a la justicia. Antes de entrar al fondo del asunto, la *Cour constitutionnelle* planteó una cuestión

preliminar al TJUE en relación a la interpretación y validez de algunos artículos de la Directiva del IVA.

Según el TJUE, las garantías conferidas por el derecho a una resolución efectiva y el principio de igualdad de armas no se ven afectados por cargar el IVA en los servicios prestados por abogados. El TJUE tampoco ve necesidad de eximir del IVA a ciudadanos que cumplen con los requisitos para solicitar la justicia gratuita bajo la normativa nacional.

SEMINARIO DE ALBANIA

Como recordatorio, el Comité PECO de CCBE organizará un seminario en Tirana, Albania, **el 30 de septiembre de 2016**. El seminario tratará los siguientes temas: análisis comparativo de Colegios de Abogados en determinados Estados Miembros de la UE y Serbia – Informe del Banco Mundial; los valores

centrales de la profesión legal y los mecanismos de ejecución; la organización de la formación inicial y continua y el uso de nuevos métodos de formación.

[Éste es el programa del seminario.](#)

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

El 30 de junio de 2016, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo informal en relación al texto derivado de la propuesta de la Comisión para la realización de una Directiva sobre la prestación de asistencia jurídica gratuita a personas sospechosas o acusadas que estén

privadas de libertad, y asistencia legal en procedimientos de Orden de Detención Europea. CCBE hizo seguimiento del proceso legislativo y ha participado activamente en las conversaciones. La Directiva establece unas reglas básicas en relación al derecho a asistencia jurídica para personas sospechosas o

acusadas en procedimientos penales que estén privadas de libertad. También garantiza la prestación de asistencia legal en el estado ejecutante a las personas requeridas en procesos de Orden de Detención Europea.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA MODIFICAR LA 4ª DIRECTIVA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

CCBE está examinando la propuesta de la Comisión de **5 de julio de 2016** para la modificación de la **Directiva 2015/849 sobre la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de dinero o financiación terrorista** (la 4ª Directiva CBD). CCBE se ha preocupado por algunos artículos que afectan a fondos no comerciales, nuevos mecanismos de denuncia y requisitos de información sistemática, ha

propuesto cambios sobre la función de las Unidades de Inteligencia Financiera. También parece que la propuesta excede ciertos valores internacionales al descartar el enfoque basado en el riesgo en cuanto a niveles favorables para accionistas y requisitos más exigentes para países con alto riesgo.

GRUPO DE CONSULTA DE ACTIVISTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL CONTROL DE ADECUACIÓN DEL DERECHO DE CONSUMO Y MARKETING DE LA UE (EL «GRUPO»)

CCBE se enorgullece de anunciar que ha sido seleccionado para unirse al [Grupo de Consulta](#) de la Comisión Europea para el Control de Adecuación del Derecho de Consumo y Marketing. El objetivo de crear el Grupo es “consultar

a los activistas de consumo y negocios más importantes sobre los elementos clave del Control de Adecuación, en particular en relación a la posible necesidad de mayor modernización en la normativa relevante, mediante

un enfoque equilibrado e inclusivo”. El Presidente del Comité de Derecho Privado Europeo de CCBE, Friedrich Graf von Westphalen, será el representante principal de CCBE en el grupo.

FORMACIÓN DE ABOGADOS EN DERECHO EUROPEO SOBRE ASILO E INMIGRACIÓN (TRALIM)

TRALIM es un proyecto cofundado por la UE, e implementado por la Fundación de los Abogados Europeos en colaboración con los Consejos de la Abogacía de España, Italia, Atenas, Irlanda y Polonia. Su objetivo es formar a un mínimo de 130 abogados de los cinco países colaboradores en Derecho Europeo sobre Asilo e Inmigración. Los seminarios se centrarán en los dos modelos legales europeos sobre la regulación del asilo e inmigración: a) el modelo legal de la UE basado en los reglamentos y directivas relevantes, la Carta Europea de Derechos Fundamentales y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, y b) el modelo legal del Consejo de Europa basado en la aplicación del Convenio Europeo de

Derechos Humanos y la jurisprudencia desarrollada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La formación tendrá lugar mediante la organización de 4 seminarios en cuatro emplazamientos diferentes (Madrid, Atenas, Dublín y Roma), **desde octubre de 2016 a abril de 2017**. Los seminarios están dirigidos a abogados cualificados que pueden encontrarse con dudas legales sobre asilo e inmigración. Los seminarios también ofrecerán la oportunidad de relacionarse para avanzar en la cooperación y el trabajo de los abogados de diferentes estados, presionando en temas de asilo e inmigración.

PRÓXIMOS EVENTOS

- 16/09** *Comité Permanente de CCBE, Barcelona*
- 18-23/09** *Conferencia Anual de la IBA, Washington DC*
- 30/09** *Seminario PECO de CCBE, Albania*
- 28-31/10** *60º Congreso Anual de la UIA, Budapest*

POSICIONAMIENTOS Y GUÍAS DE CCBE ADOPTADOS ENTRE ENERO Y AGOSTO 2016

[Comentarios de CCBE sobre el borrador del código de conducta para el Tribunal Unificado de Patentes](#)

[Comentarios de CCBE sobre la propuesta para una Directiva sobre ciertos aspectos de derecho mercantil \(codificación\)](#)

[Posición de CCBE sobre reglas contractuales para compras online de bienes y contenido digital \(COM \(2015\) 634 y 635\)](#)

[Informe de Posición de CCBE sobre el Proyecto de Sentencias sobre jurisdicción y el reconocimiento y ejecución de sentencias en materias civiles y mercantiles \(No. 2\)](#)

[Propuestas de CCBE - Borrador de Informe del Comité del Parlamento Europeo sobre Libertades Civiles, Justicia y Asuntos Interiores con recomendaciones a la Comisión para el establecimiento de un mecanismo de la UE sobre democracia, principio de legalidad y derechos fundamentales](#)

[Recomendaciones de CCBE sobre la protección de la confidencialidad del cliente en el contexto de las actividades de control](#)

[Respuesta del CCBE a la Consulta Pública sobre la propuesta para un Registro de Transparencia obligatorio \(TR\)](#)

[Carta conjunta - Lobistas para un Lobby Transparente](#)

[Pronunciamiento conjunto - Por una defensa libre e independiente ante el Tribunal Penal Internacional](#)

[TRAINAC: Una evaluación de los letrados defensores sobre la aplicación de tres directivas sobre garantías procesales](#)